
Presidencia: Alemania

956ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 30 de septiembre de 2020 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.05 horas
Suspensión: 13.05 horas
Reanudación: 15.05 horas
Clausura: 16.05 horas

2. Presidencia: Embajadora G. Bräutigam

Antes de pasar al orden del día, la Presidenta recordó al Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) las modalidades de ese tipo de reunión híbrida del FCS durante la pandemia de COVID-19, organizada de conformidad con el documento FSC.GAL/92/20.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD ACERCA DEL DOCUMENTO DE VIENA 2011: “MODERNIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE VIENA”**

- *Presentación a cargo del Coronel H. de Solages, Jefe de la Agencia de Verificación de Francia*
- *Presentación a cargo del General de Brigada P. Braunstein, Jefe de la Agencia de Verificación de Alemania*
- *Presentación a cargo del Sr. K. Podbevsek, Oficial Adjunto de Control de Armamentos, Centro para la Prevención de Conflictos, Secretaría de la OSCE*

Presidenta, Coronel H. de Solages, General de Brigada P. Braunstein, Representante del Centro para la Prevención de Conflictos de la OSCE, Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del

Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/224/20), Francia (Anexo 1), Suiza, Canadá, Estados Unidos de América (Anexo 2), Reino Unido (FSC.DEL/222/20 OSCE+), Turquía (Anexo 3), Ucrania (FSC.DEL/219/20 OSCE+), Armenia (Anexo 4), Austria, Azerbaiyán (Anexo 5), Coordinador del FCS para el Documento de Viena (Suecia), Federación de Rusia (Anexo 6)

Punto 2 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA GUÍA
ACTUALIZADA DE MEJORES PRÁCTICAS EN
MATERIA DE DESACTIVACIÓN DE ARMAS
PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS

Presidenta

Decisión: El FCS adoptó la Decisión N° 4/20 (FSC.DEC/4/20) relativa a la Guía actualizada de mejores prácticas en materia de desactivación de armas pequeñas y armas ligeras. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Federación de Rusia (declaración interpretativa, véase texto agregado de la decisión), Presidenta, Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Existencias de Munición Convencional (Letonia) (Anexo 7)

Punto 3 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Situación en Ucrania y su entorno: Ucrania (FSC.DEL/220/20), Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/225/20), Canadá, Estados Unidos de América, Reino Unido (FSC.DEL/223/20 OSCE+), Federación de Rusia (Anexo 8)

Punto 4 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Maniobras militares “Brilliant Jump II 2020”, 28 de octubre a 6 de noviembre de 2020:* Polonia (FSC.DEL/221/20 OSCE+)
- b) *Maniobras militares “Brilliant Jump II 2020”, 28 de octubre a 6 de noviembre de 2020, y maniobras militares “Iron Wolf 2020-II”, 3 a 17 de noviembre de 2020:* Lituania
- c) *Transparencia de las maniobras militares “Brilliant Jump II 2020”, 28 de octubre a 6 de noviembre de 2020, y “Slavic Brotherhood 2020”, 22 a 25 de septiembre de 2020:* Belarús

- d) *Información actualizada sobre las maniobras militares “Arctic Look 2021”, de mayo a junio de 2021: Finlandia*

4. Próxima sesión:

Miércoles, 7 de octubre de 2020, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia

956ª sesión plenaria

Diario FCS N° 962, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FRANCIA

Señora Presidenta,
Estimados colegas:

Francia apoya plenamente las declaraciones de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Sin embargo, deseamos añadir algunas observaciones adicionales en nuestra capacidad nacional.

Francia se alegra de dar la bienvenida al Coronel de Solages, al General de Brigada Braunstein y a Kristijan Podbevsek al Diálogo sobre la Seguridad de hoy, y agradece sinceramente sus ponencias de gran calidad. Estamos convencidos de las ventajas que brinda el intercambio de experiencias, y confiamos en que los debates futuros puedan extraer de ellas el máximo beneficio.

El Documento de Viena sigue siendo un componente decisivo de la arquitectura del control de armamentos convencionales establecida a lo largo de las últimas décadas para reforzar la transparencia, la confianza y la seguridad en la zona euroatlántica. Tales objetivos solo se pueden conseguir mediante la aplicación plena y sincera de nuestros instrumentos en vigor. Sin embargo, para que puedan aplicarse mejor, esos instrumentos deben modernizarse, a fin de adaptarlos a la nueva situación real estratégica.

Señora Presidenta, en este entorno geopolítico turbulento, agudizado por una pandemia sin precedentes en el siglo XXI, la mayor parte de nuestras actividades de verificación se han interrumpido. Francia ha apoyado la reanudación rápida de las actividades de verificación a partir del momento en que se cumplan los requisitos para garantizar la seguridad de los expertos. Tras un análisis exhaustivo de los riesgos relacionados con la COVID-19, se han tomado medidas sanitarias y operativas para realizar determinadas actividades de verificación. Además, desde el 1 de julio nuestros equipos están preparados para participar en esas actividades de modo recíproco. En la última sesión del Diálogo Estructurado habíamos distribuido un documento oficioso para iniciar un diálogo sobre esa cuestión, en el que hemos propuesto posibles vías de acción. Nuestro objetivo es evitar hallarnos en una situación que conlleve posponer sin plazo el conjunto de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad. Como han mencionado nuestros asociados alemanes, el intercambio de prácticas recomendadas recuperaría todo su valor en un caso así, y estamos dispuestos a compartir nuestras experiencias.

Señora Presidenta, seguimos dedicados a cumplir plenamente el Documento de Viena, y abogamos por que se modernice sustancialmente a fin de incrementar aún más la estabilidad militar, la transparencia y la previsibilidad. En ese sentido, la propuesta conjunta de modernización del Documento de Viena que cuenta con el apoyo de 34 Estados participantes es una oportunidad para entablar una verdadera negociación, así como debates fructíferos, y situar de esta manera a la OSCE como plataforma para el diálogo mutuo sobre los aspectos de la seguridad en la zona euroatlántica.

Señora Presidenta, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Muchas gracias.

956ª sesión plenaria

Diario FCS N° 962, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Gracias, Señora Presidenta.

Gracias por haber organizado el debate de hoy, y gracias a nuestros distinguidos oradores por compartir con nosotros sus reflexiones acerca de la modernización del Documento de Viena.

El Documento de Viena sirve como medida crucial para el fomento de la confianza y la seguridad, destinada a promover la transparencia, infundir tranquilidad a los países vecinos y, en última instancia, prevenir conflictos en Europa. Todos reconocemos que el Documento de Viena es una de las contribuciones más significativas de la OSCE en la esfera político-militar, o quizá la más importante. La especial atención prestada por la Presidencia alemana a la actualización del Documento de Viena pone de relieve la utilidad continuada de este instrumento para hacer frente a una serie de amenazas a la seguridad, pero también indica varias deficiencias en la actualidad. La actualización del Documento de Viena para que refleje la situación real de hoy día es una tarea esencial para el Foro de Cooperación en materia de Seguridad, y es responsabilidad de todos los Estados participantes.

Nuestra área, antaño un modelo de transparencia militar, se encuentra ahora sumida en un entorno en el que algunos Estados participantes limitan su aplicación de las disposiciones del Documento de Viena y bloquean las iniciativas para actualizarlo a fin de que pueda abordar las inquietudes actuales. Lo cual, unido a los actos de agresión emprendidos por algunos Estados participantes, ha creado hoy una crisis de confianza en Europa.

Señora Presidenta:

Es importante recordar que el Documento de Viena siempre se concibió como un documento dinámico que se adaptaría a la nueva situación real en materia de seguridad. Como nos recuerda el párrafo 6 del Documento de Viena, los Estados participantes de la OSCE se comprometieron en 2010, en virtud de una decisión del FCS, a actualizar y revisar dicho Documento de manera periódica, con una nueva versión cada cinco años o, incluso, con más frecuencia. El hecho de que esa promesa no se haya cumplido nos preocupa profundamente, especialmente visto el deterioro del entorno de seguridad que hemos

presenciado desde la última actualización del Documento de Viena, que tuvo lugar en 2011, hace casi una década.

La propuesta integral presentada en octubre de 2019 para modernizar el Documento de Viena, que hoy cuenta con 34 copatrocinadores, abarca una gran gama de iniciativas que gozan de un amplio apoyo y tratan de las notificaciones de información militar, de la composición y la dotación de los equipos de inspección y de evaluación, de los umbrales de notificación y de la observación de determinados tipos de actividades militares, así como nuevas propuestas para la reducción de riesgos, incidentes y accidentes, y también procedimientos para gestionar maniobras sin previo aviso o que no hayan sido notificadas previamente, que se han convertido en una de las actividades militares más alarmantes de los últimos años.

Señora Presidenta:

Los Estados Unidos reiteran que dicha propuesta conjunta debería contemplarse como el punto de partida para entablar negociaciones, y no como una propuesta que se debe aceptar o rechazar tal como está. Nunca hemos pretendido excluir otras ideas que pueden abordarse durante las negociaciones. De modo análogo, hay elementos de la propuesta conjunta que se pueden modificar o ajustar en el curso de las negociaciones.

La propuesta conjunta es el resultado de debates exhaustivos entre muchos Estados participantes. Nos hemos esforzado en resolver la cuestión de cómo combinar numerosas propuestas individuales que se habían presentado a lo largo de los años y habían obtenido un apoyo generalizado, identificando al mismo tiempo conceptos novedosos que era preciso incorporar, a fin de velar por que las disposiciones del Documento de Viena pudieran abordar las inquietudes actuales en materia de seguridad. Simultáneamente, hemos tenido que superar muchos retos técnicos y relativos a la aplicación, y reflexionar sobre la cadena de repercusiones de segundo y tercer orden.

Espero que la disposición demostrada por muchos de nosotros de trabajar juntos de manera constructiva y hallar elementos de compromiso pueda servir como ejemplo que todos sigamos a la hora de cumplir nuestras tareas en el Foro de Cooperación en materia de Seguridad y en el Grupo de Trabajo A. Tenemos que iniciar en serio negociaciones con la totalidad de los 57 Estados participantes, hallar elementos de compromiso y trabajar juntos para tomar algunas medidas prácticas para empezar a restablecer la confianza y fortalecer la transparencia militar.

El año pasado, nos sumamos a la mayoría de Estados participantes al abogar por una declaración ministerial que nos comprometiera a conseguir progresos importantes en la modernización del Documento de Viena hasta la celebración del Consejo Ministerial de Tirana en 2020. Lamentamos que ese compromiso no haya encontrado una acogida universal, y que la declaración no haya conseguido el consenso en Bratislava. Asimismo, lamentamos que no estemos más próximos a actualizar el Documento de Viena hoy día de lo que lo estábamos en Bratislava.

A lo largo de 2020, la mayoría de los Estados participantes han reiterado el llamamiento a que se modernizara el Documento de Viena, entre otros foros en las sesiones del Diálogo Estructurado, pues consideran que es una primera medida crucial para restablecer

la confianza y afianzar la función que desempeña el control de los armamentos convencionales. Conforme se aproxima la reunión ministerial de 2020, en la que se celebrará el 30º aniversario del Documento de Viena, nuestro objetivo debería ser crear el impulso para una negociación racionalizada a fin de conseguir para el año próximo un Documento de Viena actualizado. Podemos conseguirlo. Estamos familiarizados con esas cuestiones. Los métodos relativos a la transparencia militar y el intercambio de información no requieren un análisis pionero. Rechazamos de entrada toda idea de que fijarnos ese objetivo sea demasiado ambicioso, o demasiado precipitado. De hecho, en 2021 hará ya diez años que debería haberse conseguido. Un esfuerzo genuino y colectivo de todos los Estados participantes de la OSCE, que tenga como resultado un Documento de Viena modernizado, nos ayudará a restablecer la confianza y la fiabilidad y a proporcionar transparencia militar, ahora y en el futuro.

Gracias, Señora Presidenta. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

956ª sesión plenaria

Diario FCS N° 962, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE TURQUÍA

Señora Presidenta:

Deseamos sumarnos a las otras delegaciones para dar las gracias a nuestros oradores invitados por sus ponencias. También encomiamos a la Presidencia alemana del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) por dedicar el Diálogo sobre la Seguridad de hoy a la modernización del Documento de Viena 2011.

Turquía está firmemente convencida de que el Documento de Viena, junto con el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (Tratado FACE) y el Tratado de Cielos Abiertos, constituye uno de los principales pilares de la arquitectura de seguridad convencional europea. Por consiguiente, Turquía concede gran importancia a la plena aplicación del Documento de Viena y a su modernización.

La aplicación plena y de buena fe del Documento de Viena es fundamental para fomentar la confianza y la fiabilidad entre los Estados participantes de la OSCE y asegurar así el fortalecimiento de nuestra comunidad de seguridad.

En la Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación del presente año, todos los Estados participantes destacaron la pertinencia del Documento de Viena y del pleno cumplimiento de los compromisos en él establecidos.

También hemos tomado nota de los llamamientos hechos por todos los Estados participantes durante las sesiones del FCS para que se cumplan los compromisos del Documento de Viena, tanto en su letra como en su espíritu, y para que se evite cualquier enfoque selectivo.

Señora Presidenta:

Como ya indicamos claramente en nuestra nota verbal de 30 de julio de 2020, distribuida con el número de referencia SEC/DEL/278/20, y posteriormente en nuestra declaración efectuada en la sesión plenaria del FCS de 9 de septiembre de 2020 (FSC.DEL/176/20), Armenia ha violado sus compromisos contraídos en virtud del Documento de Viena al anunciar que “no estará en condiciones de aceptar inspecciones militares de la República de Turquía e inspectores invitados de Turquía en virtud del

Tratado FACE y del Documento de Viena en el territorio de la República de Armenia” (SEC.DEL/273/20).

Una vez más, pedimos a Armenia que se atenga plenamente a los compromisos contraídos en virtud del Documento de Viena. Asimismo, pedimos a todos los Estados participantes que den una respuesta adecuada a este intento de Armenia de adoptar un enfoque selectivo en su aplicación del Documento de Viena.

Señora Presidenta:

En cuanto a la modernización del Documento de Viena, no se puede negar que el entorno de seguridad ha cambiado de manera considerable desde 2011: una actualización significativa de este instrumento es claramente necesaria. Esperamos que la nueva propuesta conjunta de modernización del Documento de Viena, que actualmente copatrocinan 34 Estados participantes, constituya una valiosa contribución en ese sentido.

Consideramos que el FCS es la principal plataforma para examinar las propuestas de actualización y modernización del Documento de Viena, así como las nuevas medidas concretas que deberán adoptarse. Nos sumamos a la petición de que todos los Estados participantes participen de manera constructiva en los debates con ese fin.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.

956ª sesión plenaria

Diario FCS N° 962, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA

Señora Presidenta:

Para empezar, deseo unirme a quienes han dado las gracias a la Presidencia alemana del FCS por haber dedicado este Diálogo sobre la Seguridad al Documento de Viena 2011. Damos una calurosa bienvenida a los oradores de hoy y les agradecemos sus reveladoras ponencias.

La posición de Armenia acerca del Documento de Viena y su aplicación es de sobra conocida. Durante este año, hemos tenido varias ocasiones de explicar en detalle este tema. Compartimos plenamente la opinión reflejada en la nota conceptual de la Presidencia del FCS de que el Documento de Viena es el instrumento clave de las medidas de fomento de la confianza dentro del marco de la OSCE, y es un componente esencial de la arquitectura de seguridad de la Organización en la esfera político-militar. Las amenazas y los retos existentes en el área de la OSCE, incluidos los conflictos y las tensiones persistentes, hacen que esa afirmación sea aún más importante. Por consiguiente, la plena aplicación de la letra y el espíritu del Documento de Viena tiene una importancia especial para velar por la confianza y la transparencia y reforzar la previsibilidad militar.

Por desgracia, nuestros debates en el Foro han revelado que no todos los Estados participantes están de acuerdo en ese hecho. Seguimos presenciando la imposición de condiciones a la hora de aplicar las disposiciones del Documento de Viena. Ello afecta en particular al Capítulo V sobre Notificación previa de determinadas actividades militares. Mi Delegación ha informado muchas veces a los Estados participantes de casos de violación flagrante de disposiciones importantes incluidas en dicho capítulo.

En ese sentido, deseo recordar que Azerbaiyán llevó a cabo el año pasado cuatro maniobras militares de gran escala, entre ellas unas maniobras conjuntas con Turquía, pero omitió enviar una notificación previa a través de la Red de Comunicaciones de la OSCE. Es importante señalar que los ejercicios de entrenamiento se desarrollaron en una situación hipotética ofensiva.

Del 11 al 15 de marzo de 2019, hubo maniobras militares en Azerbaiyán en las que participaron hasta 10.000 efectivos militares; hasta 500 carros de combate; hasta 300 sistemas de misiles y artillería de diferentes calibres; sistemas de lanzacohetes múltiples y morteros.

Del 1 al 3 de mayo, tuvieron lugar en Azerbaiyán maniobras tácticas conjuntas de este país y Turquía con fuego real, pero los parámetros no se hicieron públicos y se hizo caso omiso de nuestra solicitud en la sesión del FCS, en la que pedimos detalles. Del 20 al 24 de mayo hubo maniobras militares de gran escala en las que participaron más de 10.000 efectivos militares; 150 carros de combate y otros vehículos acorazados; hasta 200 piezas de artillería, morteros y sistemas de lanzacohetes múltiples de diferentes calibres; y hasta 35 aeronaves y helicópteros. Del 16 al 20 de septiembre hubo otras maniobras militares de gran escala en las que participaron hasta 10.000 efectivos militares; 100 carros de combate y otros vehículos acorazados; 150 piezas de artillería, morteros y lanzacohetes múltiples de diferentes calibres, y hasta 20 aeronaves y helicópteros.

Además, este año, del 2 al 6 de marzo de 2020, Azerbaiyán realizó otras maniobras militares de gran escala y, una vez más, rechazó nuestra solicitud de que facilitara información y acatará las medidas de transparencia enunciadas en el Documento de Viena. En las maniobras posteriores ejecutadas del 18 al 22 de mayo participaron hasta 10.000 efectivos militares; hasta 120 carros de combate y vehículos acorazados; hasta 200 sistemas de misiles y artillería de diversos calibres, sistemas de lanzacohetes múltiples y morteros, y hasta 30 aeronaves del Ejército y de primera línea de combate.

Asimismo, durante el presente año hemos informado con gran inquietud a los Estados participantes acerca de las maniobras militares conjuntas de Turquía y Azerbaiyán ejecutadas inmediatamente después de la ofensiva militar azerí contra la zona nordeste de la frontera estatal armenia en julio. En las maniobras participaron miles de efectivos militares, cientos de vehículos acorazados de combate, artillería y aviación militar, incluidos vehículos aéreos no tripulados. Tal y como hemos señalado, después de las maniobras militares los efectivos y el equipo militares turcos permanecieron en Azerbaiyán.

En todos estos casos, la Delegación de Armenia solicitó información en el Foro, guiada por un espíritu de transparencia. Por desgracia, los países involucrados rechazaron nuestras solicitudes, o bien justificaron su inobservancia aludiendo a cuestiones relacionadas con el conflicto. En ese sentido, hemos señalado que vincular esas maniobras con el conflicto es una clara señal de alerta temprana de que Azerbaiyán está preparando otra ofensiva.

Efectivamente, en las primeras horas de la mañana del 27 de septiembre las fuerzas armadas de Azerbaiyán lanzaron una agresión a gran escala a lo largo de toda la Línea de Contacto. Las instalaciones defensivas del ejército de defensa en Artsaj sufrieron intensos ataques y bombardeos, al igual que las poblaciones y la infraestructura civiles, incluida la capital, Stepanakert, desde carros de combate, helicópteros, artillería pesada, vehículos aéreos no tripulados y lanzacohetes múltiples, incluidos algunos con un calibre de 300 milímetros o superior. Hubo equipos militares turcos que también han participado intensamente en dicha ofensiva militar. Ayer, 29 de septiembre, aviones de caza turcos F-16 en misión de combate derribaron una aeronave de combate Su-25 de las fuerzas aéreas armenias en el espacio aéreo de la República de Armenia.

La envergadura de los ataques y la gama de armamento utilizado demuestran sin lugar a dudas que esa agresión se planeó por adelantado, y Azerbaiyán la lleva a cabo en estrecha cooperación y con el apoyo y la participación del Ejército turco. Semejante agresión no se puede llevar a cabo con una planificación a corto plazo.

Señora Presidenta:

Volviendo a la cuestión principal de la nota conceptual, queremos señalar dos elementos importantes en relación con la mejora del nivel general de cumplimiento del Documento de Viena.

En primer lugar, el objetivo principal del Documento de Viena y de otras medidas de fomento de la confianza y la seguridad es prevenir el recurso a la amenaza de la fuerza o la utilización de la misma. Toda amenaza o recurso a la fuerza es un reto a la estabilidad militar y política de toda la zona de la OSCE.

En segundo lugar, hay que reconocer que cuando los Estados participantes de la OSCE cierran los ojos ante la aplicación arbitraria y selectiva del Documento de Viena, ello incita a que haya más violaciones y a desestabilizar el entorno de la seguridad, como ha sucedido con Turquía y Azerbaiyán.

Para terminar, reiteramos que Armenia está plenamente comprometida con la letra y el espíritu del Documento de Viena. Seguimos creyendo que la mejora del cumplimiento de nuestras obligaciones y compromisos sigue siendo un requisito imprescindible para la paz y la estabilidad en el área de la OSCE.

Señora Presidenta:

En respuesta a la declaración de la Delegación de Turquía relativa a la decisión de Armenia de suspender las visitas y las inspecciones militares de inspectores invitados de Turquía en virtud del Tratado FACE y el Documento de Viena, estimo que mi declaración ha explicado lo suficiente los motivos que subyacen a nuestra decisión. Teniendo en cuenta el hecho de que Turquía se ha declarado parte en el conflicto de Nagorno Karabaj y participa activamente en la agresión contra Armenia, nuestras acciones son más que legítimas y se justifican de sobra.

La Delegación de Armenia también ha detallado su posición sobre este asunto durante la 1277ª sesión del Consejo Permanente, cuando se debatió la cuestión de actualidad titulada “La política agresiva de Turquía y su dispositivo militar como factor desestabilizador en el Cáucaso meridional”. Animo al representante de Turquía a que relea nuestra declaración, que no requiere explicación, y que se ha distribuido bajo el número de referencia PC.DEL/1093/20.

Gracias.

956ª sesión plenaria

Diario FCS N° 962, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN

Señora Presidenta:

En primer lugar, deseamos dar las gracias a la Presidencia alemana del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) por haber organizado el Diálogo sobre la Seguridad de hoy acerca de la modernización del Documento de Viena 2011. También nos sumamos a las delegaciones que han hecho uso de la palabra antes que nosotros para expresar nuestro agradecimiento a los oradores por sus informativas ponencias.

Azerbaiyán siempre ha acogido con satisfacción los debates exhaustivos sobre la aplicación y la modernización del Documento de Viena. La aplicación de los regímenes actuales de medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS) y el cumplimiento de nuestros compromisos en virtud de dichos regímenes, tanto en su letra como en su espíritu, incluidos los compromisos establecidos en el Documento de Viena, poseen un gran valor e importancia para la seguridad y la estabilidad en el área de la OSCE.

Nuestro enfoque general con respecto a las MFCS, incluidas las que figuran en el Documento de Viena, se basa en la firme convicción de que esas medidas no son un fin en sí mismas, sino un medio para encontrar soluciones a las amenazas y los retos que afectan a nuestra seguridad y estabilidad. Las medidas destinadas a fomentar la confianza y la seguridad tienen por objeto dar efecto y expresión al deber de los Estados participantes de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en sus relaciones mutuas, así como sus relaciones internacionales en general, tal y como se estipula en el Documento de Viena. En este sentido, al debatir acerca de las MFCS es imprescindible tener en cuenta su vínculo con el contexto político-militar más amplio, que sigue estando caracterizado por graves violaciones de nuestros principios y compromisos comunes: en primer lugar, la obligación de abstenerse de recurrir al uso de la fuerza para vulnerar la integridad territorial de los Estados. El uso ilegal de la fuerza, la agresión militar pura y dura, y la ocupación continuada de los territorios de otros Estados constituyen una dura realidad en el área de la OSCE que no podemos ignorar. Por consiguiente, los esfuerzos por mejorar la aplicación del Documento de Viena y actualizarlo deberían comenzar con un examen amplio del actual entorno de la seguridad y de los desafíos que se plantean en la aplicación de los regímenes de MFCS vigentes.

La Delegación de Azerbaiyán ha señalado continuamente a la atención del Foro las violaciones flagrantes y deliberadas cometidas por Armenia de las normas y principios fundamentales que compartimos, los cuales sustentan y constituyen la esencia misma del Documento de Viena. Hemos presentado en repetidas ocasiones hechos y pruebas innegables de la atroz violación por parte de Armenia de la letra y el espíritu del Documento de Viena y de otros instrumentos político-militares de la OSCE. Hemos advertido en reiteradas ocasiones de los efectos adversos que conlleva el desprecio absoluto por parte de Armenia de sus compromisos y obligaciones.

Por citar un ejemplo, Armenia ha estado facilitando sistemáticamente información falsa e incompleta sobre sus fuerzas armadas en el intercambio anual de información militar previsto en el Documento de Viena. Los informes anuales distribuidos por Armenia no reflejan la situación real sobre el terreno, ya que no abarcan el personal y el equipo militar que Armenia está desplegando ilegalmente en los territorios ocupados de Azerbaiyán. Además, Armenia se ha dedicado a llevar a cabo una concentración militar masiva en esos territorios de Azerbaiyán, transfiriendo y desviando ilegalmente armas y municiones a los territorios ocupados. Así pues, Armenia se ha aprovechado de la fragmentación de la zona de aplicación de las MFCS como resultado directo de su actual ocupación militar de los territorios de Azerbaiyán, con objeto de ocultar su potencial militar de los mecanismos pertinentes de control de armamentos.

Por otra parte, y en apoyo de la declaración efectuada hoy por Turquía, deseamos recordar al Foro otra violación flagrante por parte de Armenia de sus compromisos en virtud del Documento de Viena. Como es bien sabido, Armenia anunció, en una nota verbal de fecha 29 de julio de 2020 y distribuida con el número de referencia SEC.DEL/273/20, que no estaba en condiciones de aceptar inspecciones militares por parte de Turquía en virtud del Documento de Viena y el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa. Esa declaración constituye una nueva violación clara y flagrante por parte de Armenia de sus obligaciones y compromisos en virtud de esos instrumentos. También demuestra claramente tanto el enfoque discriminatorio de Armenia con respecto a sus compromisos en la dimensión político-militar como su política sistemática de socavar el frágil entorno de la seguridad en la región.

En este mismo momento, las nefastas consecuencias de las graves violaciones perpetradas por Armenia que hemos mencionado se están manifestando en primera línea de combate. Armenia está utilizando armas y equipo militar que ha ido transfiriendo y acumulando ilegalmente en los territorios ocupados para continuar su ofensiva contra Azerbaiyán, someter zonas civiles densamente pobladas e infraestructuras de Azerbaiyán a un bombardeo masivo y, en última instancia, consolidar su ocupación ilegal de los territorios de Azerbaiyán internacionalmente reconocidos. Como resultado de la última ofensiva militar de Armenia, que dio comienzo el 27 de septiembre de 2020 y que sigue en curso, han perecido hasta la fecha 14 civiles azeríes y 46 han resultado heridos, y han sufrido daños 36 edificios residenciales y 116 instalaciones civiles. El hecho de que las fuerzas armadas armenias hayan dirigido sus ataques contra la población civil constituye una clara y flagrante violación del derecho internacional humanitario, incluidos los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales.

En respuesta al último ataque lanzado por Armenia contra Azerbaiyán y a la ocupación continuada de sus territorios, las fuerzas armadas de Azerbaiyán están tomando

actualmente medidas contraofensivas proporcionadas para repeler este acto de agresión de Armenia y defender la integridad territorial y la población de Azerbaiyán. Azerbaiyán está ejerciendo su derecho inmanente de legítima defensa de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional consuetudinario. Una parte de los territorios ocupados ya han sido liberados de la ocupación armenia. La contraofensiva continuará hasta que Armenia desista de su conducta ilícita en el ámbito del derecho internacional, es decir, de su ocupación ilegal de los territorios internacionalmente reconocidos de Azerbaiyán.

En cuanto a las acusaciones que Armenia ha formulado sobre violaciones por parte de Azerbaiyán de sus compromisos en virtud del Documento de Viena en lo que concierne a la notificación de maniobras militares, aseguro al Foro que Azerbaiyán está cumpliendo sus compromisos. Esto ha quedado ampliamente expuesto en diversas declaraciones que nuestra Delegación ha efectuado en las sesiones pertinentes del FCS. El representante de Armenia está cayendo en su habitual olvido, pues de lo contrario habría recordado las maniobras militares ilegales que Armenia lleva a cabo periódicamente en los territorios ocupados de Azerbaiyán. En varias ocasiones hemos planteado esta cuestión, así como las otras infracciones antes mencionadas que Armenia ha cometido en relación con sus compromisos y obligaciones en la dimensión político-militar y, no obstante, nuestras inquietudes siguen sin ser atendidas.

Asimismo, rechazamos categóricamente todas las acusaciones infundadas de Armenia en cuanto a la participación de terceras partes en el conflicto. Las fuerzas armadas de Azerbaiyán están bien equipadas, son autosuficientes y tienen plena capacidad para rechazar por sí mismas la agresión en curso de Armenia contra Azerbaiyán. Estas acusaciones son un intento inútil y desesperado de Armenia de desviar la atención de las pérdidas sufridas por sus fuerzas armadas desplegadas ilegalmente en los territorios de Azerbaiyán, y también de atraer a terceros, incluidos mercenarios y grupos terroristas, a fin de ampliar el alcance de las hostilidades y dar un vuelco a la situación sobre el terreno.

En cuanto a las observaciones de Armenia sobre el papel que Turquía desempeña en la región, es preciso reiterar que Turquía es un miembro responsable y fiable de la comunidad internacional, incluido el Grupo de Minsk de la OSCE. Damos las gracias a Turquía por defender sin reservas los principios y compromisos fundamentales comunes de la OSCE. No obstante, como se ha mencionado anteriormente y en contra de las afirmaciones y las ilusiones de Armenia, Turquía no participa en modo alguno en la contraofensiva que están llevando a cabo las fuerzas armadas de Azerbaiyán.

Gracias, Señora Presidenta.

956ª sesión plenaria

Diario FCS N° 962, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señora Presidenta:

Le agradecemos que haya organizado y celebrado una sesión plenaria dedicada al Documento de Viena 2011 sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad. Damos las gracias a los oradores principales, que han presentado sus perspectivas sobre este tema complejo y polifacético.

Coincidimos con las evaluaciones realizadas por varias delegaciones en el sentido de que el Documento de Viena es un instrumento pertinente, dinámico y funcional que, a pesar de las dificultades de los tiempos actuales, sigue cumpliendo sus tareas para las que fue concebido originalmente y contribuye de manera significativa a aumentar la transparencia y la estabilidad en Europa.

Rusia presta una gran atención a las cuestiones relativas a la aplicación práctica de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS) acordadas. Baste decir que, en lo que se refiere al número de actividades de verificación acogidas, nuestro país es el Estado participante de la OSCE más examinado. Quisiera aprovechar esta ocasión para expresar nuestro agradecimiento, en nombre del Centro de Verificación ruso, a nuestros asociados por la fructífera cooperación y la profesionalidad con que llevaron a cabo las inspecciones en virtud del Documento de Viena durante la pandemia de COVID-19, un período que no ha sido fácil para ninguno de nosotros. Estamos dispuestos a seguir cooperando de manera constructiva.

Hemos escuchado atentamente la presentación sobre los esfuerzos realizados por el Centro para la Prevención de Conflictos de la OSCE a fin de desarrollar un sistema de gestión de la información y presentación de informes en el ámbito de las MFCS y el control de armamentos (iMARS). Evidentemente, los programas informáticos de ese tipo son muy pertinentes para garantizar que los inspectores puedan realizar su labor de manera eficaz. El Centro de Verificación ruso ha estado utilizando un sistema similar durante mucho tiempo, por lo que no vemos los beneficios prácticos de conectarnos a iMARS. Dicho esto, creemos que otros Estados participantes pueden seguir participando, si están interesados, en su desarrollo ulterior de manera voluntaria.

Lamentamos constatar que algunos aspectos de la actual aplicación del Documento de Viena no figuran en el orden del día del Diálogo sobre la Seguridad de hoy. En ese sentido, esperamos con interés continuar un animado debate sobre esos aspectos en la Reunión anual de Jefes de Centros de Verificación que se celebrará en diciembre.

Señora Presidenta:

La posición de la Federación de Rusia sobre las perspectivas de modernización del Documento de Viena es bien conocida y permanece invariable. Conviene recordar que durante muchos años nuestro país ha contribuido de manera significativa a las negociaciones sobre las MFCS en Europa. En el período 2003-2014, presentamos un total de 25 propuestas (sin incluir las diferentes versiones) destinadas a mejorar la aplicación del Documento de Viena. Sin embargo, durante mucho tiempo los países miembros de la OTAN han evitado un debate de fondo de las cuestiones que hemos planteado.

La historia del sistema de la seguridad europea demuestra que el Documento de Viena no evoluciona de forma aislada, sino que está estrechamente vinculado a la situación general de la seguridad en Europa. Echemos ahora un vistazo al telón de fondo político-militar en el que los Estados participantes de la OSCE se pronuncian sobre la necesidad de modernizar las MFCS.

La infraestructura militar de los Estados Unidos de América y la OTAN se ha acercado a las fronteras de Rusia. Hay contingentes militares desplegados permanentemente en los Estados bálticos, Polonia y Rumania. El establecimiento de instalaciones de almacenamiento en Europa oriental y los Estados bálticos, que garantizaría el despliegue y la operación de varios miles de efectivos adicionales, así como una mejora de la “movilidad militar” para aumentar rápidamente la capacidad de ataque de las fuerzas de la OTAN en el este, son elementos que consideramos como preparativos para una ofensiva de la Alianza.

Se ha intensificado la actividad de las fuerzas navales y aéreas en los países de la OTAN en el mar Báltico y el mar Negro, así como en el espacio aéreo sobre sus aguas. Es significativo que hasta el 40 por ciento de los buques de guerra de la OTAN que entran en el mar Negro estén equipados con armas de alta precisión y largo alcance.

Permítanme citar solo algunos ejemplos más recientes de la política supuestamente “amante de la paz” de la OTAN que proclama su disposición a “entablar un diálogo” con Rusia.

El 28 de agosto, de acuerdo con el plan del Mando Estratégico de los Estados Unidos de América, se efectuaron unas maniobras militares especiales denominadas “Allied Sky 2020”, durante las cuales los bombarderos estratégicos B-52 llevaron a cabo un simulacro de ataque contra objetivos en territorio ruso con misiles de crucero lanzados desde el aire. El 4 y el 14 de septiembre, aeronaves del mismo tipo sobrevolaron el mar Negro y el mar de Azov para realizar un simulacro de ataque con misiles contra objetivos situados en el territorio del Distrito Militar Meridional de nuestro país. Del 1 al 10 de septiembre se realizó en Estonia una maniobra de instrucción de las fuerzas armadas de los Estados Unidos en el que se utilizaron sistemas de lanzacohetes múltiples en las inmediaciones de las fronteras rusas. Esta no es en absoluto una lista exhaustiva de ejemplos.

Sentimos curiosidad por conocer la respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cómo reaccionarían los Estados Unidos si el ejército ruso realizara actividades como esas cerca de la frontera estadounidense?

A nuestro parecer, es evidente que las acciones de los Estados Unidos y sus aliados son hostiles y provocadoras y, además, pueden desestabilizar la situación en la esfera de la seguridad europea. De ninguna manera coinciden estas con los llamamientos en pro de una mayor transparencia en la esfera militar.

La Federación de Rusia ha propuesto en repetidas ocasiones a los países de la Alianza del Atlántico Norte que reduzcan la intensidad de la actividad militar, limiten las actividades de entrenamiento y alejen las zonas de maniobras de la línea de contacto entre la OTAN y Rusia. Por nuestra parte, llevamos a cabo la mayoría de las actividades de entrenamiento operativo y de combate de las fuerzas armadas en el interior del país. Lamentablemente, los Estados Unidos y los países de la OTAN no parecen tener verdadero interés en que mejore la situación, se eviten incidentes militares peligrosos y aumente la previsibilidad de las actividades militares.

También hemos señalado en reiteradas ocasiones que algunos de los Estados que fueron coautores del “paquete de los 34” (es decir, la propuesta conjunta de modernización del Documento de Viena apoyada por 34 Estados participantes) no están particularmente interesados en la plena aplicación de las disposiciones del Documento de Viena. Esto se refiere en particular a las disposiciones sobre la notificación de los aumentos de efectivos de personal para las formaciones y unidades de combate, incluidas las “inactivas”.

Asimismo, conviene mencionar que los instrumentos basados en las MFCS se han visto gravemente comprometidos por los países occidentales. Por ejemplo, durante su aplicación en 2014, varios Estados implicados no lograron identificar ninguna actividad militar insólita ni concentraciones desestabilizadoras de fuerzas en las zonas adyacentes a Ucrania. Sin embargo, a pesar de ello, continuaron las acusaciones infundadas contra Rusia. Dudamos de que esa tendencia a “devaluar” los instrumentos basados en las MFCS pueda conciliarse con los llamamientos del mencionado “Grupo de los 34” para que esos instrumentos se actualicen ampliamente.

Hoy, el Jefe del Centro de Verificación alemán, General de Brigada Peter Braunstein, hizo una pregunta a la Delegación rusa: ¿Qué hay que hacer para que nuestro país reconsidere su posición de principios sobre las perspectivas de renovar las medidas de fomento de la confianza? La respuesta es evidente. Para crear las condiciones necesarias que permitan un diálogo sobre las MFCS, la Alianza debe dejar de incrementar su actividad en el flanco oriental y, a continuación, reducirla. Podremos volver a examinar esta cuestión una vez reducidas las tensiones militares, restringida la política de sanciones y, por último, restablecida la confianza. Se requiere un entorno previsible para que las negociaciones sobre seguridad militar se puedan llevar a cabo. Por ejemplo, la condición clave para iniciar y llevar a cabo el proceso de negociación sobre la adaptación del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (1996-1999) era el compromiso de todos los Estados participantes de abstenerse de adoptar medidas para modificar los niveles, las configuraciones y los despliegues de fuerzas.

Por el momento, en las actuales condiciones de seguridad, la puerta de la modernización del Documento de Viena 2011 permanece cerrada.

Instamos a nuestros asociados a que cumplan incondicionalmente sus compromisos y a que creen un clima favorable para seguir trabajando juntos. Creemos que hay mucho sobre lo que reflexionar: deben elegir si su prioridad es la “contención” de Rusia por la fuerza o si lo es el diálogo con nuestro país, en particular sobre una amplia gama de cuestiones relacionadas con las MFCS. Es imposible sentarse en dos sillas al mismo tiempo.

Gracias, Señora Presidenta. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

956ª sesión plenaria

Diario FCS N° 962, punto 2 del orden del día

**DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL GRUPO INFORMAL
DE AMIGOS SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS
Y EXISTENCIAS DE MUNICIÓN CONVENCIONAL (LETONIA)**

Gracias, Señora Presidenta.

Estimados colegas:

En mi calidad de Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) y Existencias de Munición Convencional (EMC), quisiera expresar mi más sincero agradecimiento por la adopción de la decisión relativa a la Guía actualizada de mejores prácticas en materia de desactivación de APAL, o para citar su título al completo, la Guía de mejores prácticas sobre normas mínimas para procedimientos nacionales de desactivación de armas pequeñas y armas ligeras. Adoptada inicialmente en 2018, la guía ha sido revisada y actualizada para garantizar que siga siendo pertinente y aplicable. En reconocimiento de la importancia que supone velar por una desactivación irreversible de las APAL, las normas mínimas de la OSCE han sido reforzadas con una serie de actualizaciones técnicas para hacer que las APAL y sus elementos esenciales queden inservibles irreversiblemente. En la práctica, esto significa lo siguiente:

1. Se impide la reactivación de un arma de fuego mediante el uso de herramientas corrientes;
2. Las especificaciones técnicas para la desactivación se aplican a los elementos esenciales de las armas;
3. No se permite la desactivación incompleta de APAL;
4. Los Estados participantes que no dispongan de entidades de desactivación ni verificación tienen la posibilidad de solicitar la asistencia de tales entidades de otro Estado participante para llevar a cabo o verificar la desactivación de un arma de fuego.

La Guía contribuye a establecer una visión común de los aspectos más importantes de la desactivación de APAL entre los 57 Estados participantes de la OSCE y sienta las bases de la asistencia práctica de la OSCE en esta esfera para los Estados interesados.

Aunque la Guía actualizada no tiene carácter vinculante, invito a los Estados participantes a que la utilicen como fuente de orientación para la elaboración de políticas nacionales y deseo alentar a la introducción voluntaria de normas comunes aún más estrictas para hacer frente a los riesgos y retos que plantean las APAL reactivadas, convertidas o modificadas ilegalmente de cualquier otro modo. Invito asimismo a los Socios de la OSCE para la Cooperación a que utilicen la Guía actualizada.

Deseo dar las gracias a todos los Estados participantes que han contribuido y han apoyado la actualización de la Guía. En particular, me gustaría felicitar a nuestros colegas alemanes y franceses por haber asumido el liderazgo en este proceso.

Hoy los Estados participantes han adoptado una decisión relativa a la primera Guía actualizada de mejores prácticas de la OSCE sobre APAL. Me complace sobremanera observar que prosigue a buen ritmo la labor de actualización de otras Guías de la OSCE sobre APAL y munición convencional.

Observo con agrado que los Estados Unidos de América, en su calidad de Estado coordinador de la actualización de tres Guías, hayan pedido que se celebre una reunión de expertos el próximo 6 de octubre de 2020. Se invita a asistir a esta reunión a los expertos técnicos de las capitales que participan en el proceso de revisión de las actualizaciones de estas Guías.

Como medida de seguimiento, en la reunión del Grupo Informal de Amigos sobre APAL y EMC que se celebrará el 12 de octubre, a la que todos ustedes están cordialmente invitados, se presentará información sobre los avances conseguidos en la actualización de las Guías de la OSCE sobre APAL y EMC. La invitación a esta reunión se distribuirá a su debido tiempo.

Una vez más, deseo encomiar la labor de los Estados participantes que han intervenido activamente en el proceso de actualización de las Guías de la OSCE sobre APAL y EMC, e invitar a otros a que se sumen a esos esfuerzos.

Gracias por su atención. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



956ª sesión plenaria

Diario FCS N° 962, punto 3 del orden del día

DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señora Presidenta:

Espero que los distinguidos representantes de las Delegaciones de Ucrania, los Estados Unidos de América, la Unión Europea, el Reino Unido y Canadá hayan podido debatir todas las cuestiones que les interesan. Entendemos que hoy, al igual que antes, no han dicho nada nuevo en sus declaraciones. Por consiguiente, nosotros tampoco tenemos nada que añadir hoy. Nuestra posición respecto de la solución para el conflicto interno en Ucrania es de sobra conocida, y la hemos expresado en numerosas ocasiones en la OSCE. Para ahorrar tiempo, difundiremos el texto completo de nuestra declaración por escrito. Señora Presidenta, solicito que se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Señora Presidenta:

Nuestra posición sobre el conflicto interno de Ucrania permanece inalterada: es preciso que se aplique plenamente el Conjunto de medidas de Minsk, de 12 de febrero de 2015, mediante un diálogo directo entre el Gobierno ucraniano y las autoridades de Donetsk y Lugansk. La Federación de Rusia, como mediadora junto con la OSCE, Alemania y Francia, está dispuesta a facilitar esto de todas las maneras posibles.

El enfrentamiento armado en Donbass ya se ha cobrado más de 13.000 vidas humanas. Ese es el precio que ha tenido que pagar la población de Donbass por haber manifestado su desacuerdo con el curso adoptado por los políticos que llegaron al poder hace casi siete años, tras un golpe de Estado inconstitucional en Ucrania. La pérdida masiva de vidas civiles, las continuas violaciones de los derechos humanos y los casos de abusos y torturas cometidos por los militares ucranianos han sido documentados en informes de organizaciones internacionales reconocidas.

Según un informe reciente de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), del 1 de enero al 31 de julio del presente año la mayor parte de las víctimas, más del 85 por ciento, han sido civiles (51 heridos y 7 fallecidos) y se han producido en territorios no controlados por el Gobierno ucraniano. Se ha observado una situación parecida en el número de ataques contra edificios civiles: casi el 87 por ciento de la destrucción afectó a determinadas zonas de las regiones de

Donetsk y Lugansk, donde más de una docena de centros escolares infantiles sufrieron daños. Los observadores de las Naciones Unidas han confirmado que, durante ese período, el ejército ucraniano utilizó artillería, armas pequeñas y armas ligeras y vehículos aéreos no tripulados.

Por desgracia, tenemos que constatar que las provocaciones armadas del Gobierno ucraniano prosiguen a pesar de las medidas adicionales en vigor a partir del 27 de julio para reforzar el régimen del alto el fuego. El sábado pasado, 26 de septiembre, los medios informativos hicieron público que el bombardeo con mortero de las zonas de la región de Donetsk controladas por las milicias había causado un incendio que devastó 15 edificios del municipio de Dolomitne. Esperamos que la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania corrobore y refleje dicha información en sus informes.

Con ese trasfondo, no podemos evitar sentir indignación ante las declaraciones de una serie de delegaciones occidentales en el FCS acerca del “enfoque constructivo” del Gobierno ucraniano para cumplir sus obligaciones en el marco de un acuerdo pacífico, y su pretendida “moderación” en el ámbito militar. Es hora de que nuestros asociados dejen de hacer caso omiso al sufrimiento de la población civil de Donbass y de tergiversar la realidad.

En su calidad de mediadora del proceso de paz, la Federación de Rusia insiste en que es inadmisibles que continúe la violencia en el este de Ucrania, y apela al Gobierno ucraniano para que demuestre una actitud responsable en cuanto al cumplimiento de los acuerdos, lo que confirma una vez más que, si existe una voluntad política, se puede avanzar en la resolución del conflicto.

El Gobierno ucraniano debería detener inmediatamente la operación de castigo contra la población civil de Donbass, retirar sus armas y trasladarlas a los lugares de almacenamiento designados, desarmar todos los grupos ilegales y retirar los equipos militares y los mercenarios extranjeros del territorio de Ucrania. Es urgente acabar con el inhumano bloqueo socioeconómico de la región y concederle un estatuto especial. Todos los compromisos asumidos por la parte ucraniana en virtud de los Acuerdos de Minsk deben ser cumplidos. Las medidas políticas y de seguridad están estrechamente vinculadas entre sí y deben aplicarse de manera simultánea. Si no se resuelven las cuestiones políticas, es imposible lograr una solución integral de la crisis en Ucrania. Insistimos en la responsabilidad directa del Gobierno ucraniano con respecto a la aplicación práctica de todos los aspectos del Conjunto de medidas de Minsk y las instrucciones de la Cumbre de París celebrada en el “formato de Normandía”.

Estamos sumamente preocupados por la actitud despectiva de Ucrania respecto del cumplimiento de sus compromisos en virtud de los instrumentos político-militares de la OSCE. Existen numerosas pruebas de que el Gobierno ucraniano ha violado las disposiciones del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad. En el sureste del país se están llevando a cabo actividades militares que en varias ocasiones alcanzaron el umbral de 70.000 efectivos e incluyeron la utilización de un gran número de equipos pesados. Además, el Gobierno ucraniano no facilita las notificaciones exigidas por el Documento de Viena 2011 y no invita a observadores a esa zona. Recordamos que las medidas voluntarias de transparencia no pueden sustituir la aplicación de las disposiciones obligatorias del Documento de Viena.

Señora Presidenta:

La crisis que se prolonga en Ucrania es el resultado del golpe de Estado de febrero de 2014, que fue orquestado, financiado y organizado desde el extranjero y que ha provocado el enfrentamiento armado en Donbass y el sufrimiento de millones de civiles ucranianos. Durante más de seis años, los asociados occidentales del Gobierno ucraniano no han buscado realmente promover un verdadero cese de las hostilidades o una solución política de la crisis. Por el contrario, incluso dan luz verde al Gobierno ucraniano para cometer crímenes de guerra en el este de Ucrania, instigándolo a aumentar la violencia armada, instruyendo a las fuerzas armadas ucranianas y suministrándole armas y equipos, que luego encuentran su camino hacia la zona del enfrentamiento armado. Tales acciones contravienen la letra y el espíritu del Documento de la OSCE sobre APAL y los Principios reguladores de las transferencias de armas convencionales de la CSCE. Pedimos a nuestros asociados que cumplan de manera plena y responsable sus obligaciones, cosa que ellos mismos recomiendan con frecuencia.

Hemos observado un aumento provocativo en la frecuencia de vuelos militares de Estados de la OTAN sobre Ucrania, que lleva de modo inevitable a una escalada de la tensión militar. A principios del mes de septiembre, tres bombarderos estratégicos estadounidenses del tipo B-52 procedentes de la base de la Real Fuerza Aérea de Fairford, en el Reino Unido, penetraron en el espacio aéreo de un área de combate potencial en la parte occidental del mar de Azov. Cabe destacar que su trayectoria entraba en el territorio de un país desgarrado por un conflicto armado interno. El efecto desestabilizador de tales acciones resulta evidente.

El 23 de septiembre fue el día álgido de las actividades de la aviación militar estadounidense sobre Ucrania, cuando dos bombarderos B-52H volvieron a penetrar en su espacio aéreo y la Embajada estadounidense instó con cinismo a los residentes de Kiev a que “saludaran con la mano” a las aeronaves militares estadounidenses de rotores basculantes CV-22B Osprey que sobrevolaban la capital. En aquel momento, en el cielo de otras ciudades ucranianas como Kherson, Zaporizhia, Dnipro, Poltava y Cherkasy se podían observar aeronaves cisterna militares de los Estados Unidos del tipo MC-130J.

Es legítimo preguntarse cuál es el objetivo de todo este alarde de belicosidad, y de qué manera casan tales acciones con las declaraciones de la Delegación estadounidense en el FCS sobre su disposición a contribuir a mantener la estabilidad en Ucrania.

Les recordamos que los Estados participantes que prestan asistencia técnica militar a Ucrania del modo que sea, y apoyan el “partido de la guerra” del Gobierno ucraniano, deben asumir su responsabilidad junto con el ejército ucraniano por las bajas entre la población civil y la ulterior destrucción en Donbass. Pedimos a la OSCE, a nuestros asociados internacionales y a los “cuidadores” externos de Ucrania que ejerzan su influencia sobre los dirigentes ucranianos para alentarlos a adoptar medidas prácticas en interés de la paz y la armonía civil, a fin de poner en práctica lo antes posible las disposiciones del Conjunto de medidas, respaldado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de manera plena y coordinada sobre la base de un diálogo directo y sostenible entre el Gobierno ucraniano y las autoridades de Donetsk y Lugansk.

Gracias, Señora Presidenta. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

956ª sesión plenaria

Diario FCS N° 962, punto 2 del orden del día

DECISIÓN N° 4/20
GUÍA ACTUALIZADA DE MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE
DESACTIVACIÓN DE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Cumpliendo el mandato otorgado por la Decisión N° 10/17 del Consejo Ministerial relativa a las armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y las existencias de munición convencional (EMC), adoptada en Viena en diciembre de 2017, y alentado por el reconocimiento de la Declaración del Consejo Ministerial de Milán de 2018 sobre los esfuerzos de la OSCE en el ámbito de las normas y mejores prácticas en materia de APAL y EMC de “la necesidad de que la OSCE siga mejorando sus normas y mejores prácticas en materia de APAL y EMC, así como su aplicación”,

Reconociendo los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que tuvo lugar en Nueva York del 18 al 29 de junio de 2018,

Reconociendo asimismo que la guía actualizada de mejores prácticas puede servir también como guía para la elaboración de políticas nacionales de los Estados participantes y alentar la aplicación voluntaria de normas comunes en la práctica más estrictas en todos los Estados participantes,

Observando que la guía actualizada de mejores prácticas también podría ser útil para los Socios de la OSCE para la Cooperación y otros Estados Miembros de las Naciones Unidas en sus iniciativas para afrontar los riesgos y los desafíos dimanantes de las armas pequeñas reactivadas, convertidas o modificadas de cualquier otra forma ilícita,

Decide:

1. Acoger con beneplácito la Guía actualizada, cuyo título completo es “Guía actualizada de mejores prácticas sobre normas mínimas para procedimientos nacionales de desactivación de armas pequeñas y armas ligeras”, que presenta ejemplos de mejores prácticas orientadas a velar por que la desactivación de las armas pequeñas y las armas ligeras las haga inutilizables de manera permanente (FSC.DEL/250/17/Rev.4);

2. Respalda la publicación de la guía actualizada de mejores prácticas en los seis idiomas oficiales de la OSCE, y alienta a los Estados participantes a que faciliten el acceso a dicha guía, según proceda;
3. Encarga al Centro para la Prevención de Conflictos que se asegure de dar la máxima difusión posible a esta guía actualizada de mejores prácticas, también entre los Socios de la OSCE para la Cooperación y en las Naciones Unidas;
4. Solicita que la guía actualizada de mejores prácticas se presente en la Séptima Reunión Bienal de Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

La presente decisión reemplaza a la Decisión N° 1/18 del FCS (FSC.DEC/1/18/Corr.1), relativa a la guía de mejores prácticas en materia de desactivación de armas pequeñas y armas ligeras, fechada el 21 de febrero de 2018.

FSC.DEC/4/20
30 September 2020
Attachment

SPANISH
Original: RUSSIAN

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“Al sumarnos al consenso acerca de la decisión adoptada hoy por el Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) relativa a la Guía actualizada de mejores prácticas en materia de desactivación de armas pequeñas y armas ligeras (APAL), la Delegación de la Federación de Rusia estima necesario hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

La Federación de Rusia, al acoger con beneplácito la adopción de la Guía actualizada de mejores prácticas en materia de desactivación de APAL, parte del entendimiento de que la aplicación de dicho documento será voluntaria.

Solicitamos que la presente declaración se adjunte a la decisión adoptada”.